



I. NOTAS DE DESGLOSE

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, mediante Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día primero de enero de dos mil tres, es depositario del Poder Judicial del Estado y tiene como finalidad la Administración de Justicia en el Estado de Puebla.

I.I. INFORMACION CONTABLE

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Poder Judicial del Estado y tienen como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recaudados y ejercidos durante el Ejercicio 2017.

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes de efectivo

La cuenta de Efectivo corresponde a la creación de Fondos Fijos de Caja General, Departamento de Recursos Materiales, Instituto de Estudios Judiciales.

Por lo que se refiere al saldo de la cuenta de Bancos/Tesorería, corresponde a los saldos en las diversas instituciones bancarias, referente a los cheques en circulación.

El saldo de la cuenta Depósitos en Garantía, corresponde al pago a Comisión Federal de Electricidad por la contratación del servicio de media tensión en Palacio de Justicia.

Concepto	2017	2016
Efectivo	30,000.00	20,006.39
Bancos/Tesorería	1'378,412.82	56'719,662.04
Depósitos en Garantía	0.00	0.00
Total	1'408,412.82	56'739,668.43

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Respecto a la cuenta de Inversiones Temporales, se refiere a los recursos invertidos en Instituciones Financieras con un plazo menor a tres meses.

En la cuenta de Deudores Diversos, el importe corresponde a Gastos pendientes por Comprobar.

Concepto	2017	2016
Inversiones Financieras a Corto Plazo	763'299,980.00	591'933,037.48
Deudores Diversos	423,004.94	334,010.80
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	292,062.48	0.0
Total	764'015,047.42	592'267,048.28



**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Este rubro representa el monto de los bienes Inmuebles requeridos para el desempeño de las actividades del Poder Judicial del Estado

Concepto	2017	2016
Terrenos	2'832,827.69	2'832,827.69
Edificios no Habitacionales	3'171,850.97	3'171,850.97
Construcciones en Proceso	1'744,067.77	0.00
<b>Total</b>	<b>7'748,746.43</b>	<b>6'004,678.66</b>

**Bienes Muebles**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos para el mejor desempeño de las actividades propias del Poder Judicial del Estado, brindando más y mejores servicios.

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	40'657,877.41	40'633,700.69
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	666,138.41	598,858.41
Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	347,978.80	328,698.80
Equipo de Transporte	6'465,631.08	6'465,600.08
Equipo de Defensa y Seguridad	400,372.84	400,372.84
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2'403,381.57	2'381,121.17
<b>Total</b>	<b>50'941,380.11</b>	<b>50'808,351.99</b>

**Anticipos a Largo Plazo**

Este rubro representa el monto de los anticipos a proveedores a largo plazo por adquisición de bienes y prestación de servicios para el desempeño de las actividades del Poder Judicial del Estado

Cabe hacer mención que \$ 611,997.32 corresponden a Ejercicios Anteriores y al ejercicio 2017 el importe de \$ 110,326.77 correspondiente a el Deposito en Garantía por la contratación y conexión de Energía Eléctrica.

Concepto	2017	2016
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	722,324.09	0.00
<b>Total</b>	<b>722,324.09</b>	<b>6'004,678.66</b>



Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La cuenta de Pasivo Circulante refleja el monto pendiente de pagar, tanto a Proveedores como Retención de Impuestos, las cuales se encuentran perfectamente identificadas y clasificadas:

Concepto	2017	2016
Proveedores	0.00	516,584.71
Retenciones y Contribuciones por Pagar	246,821.08	233,184.90
Contratistas por Obras por Pagar	292,062.48	0.00
<b>Total</b>	<b>538,883.56</b>	<b>749,769.61</b>

La cuenta de Otros Pasivos Circulantes refleja el monto pendiente de pagar que corresponde a Acreedores Diversos los cuales se encuentran perfectamente identificados;

Concepto	2017	2016
Acreedores Diversos	48,135.94	204,252.17
<b>Total</b>	<b>48,135.94</b>	<b>204,252.17</b>

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Largo Plazo

La cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, refleja la administración que tiene el Poder Judicial del Estado sobre los recursos propiedad de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 Fracción III, incisos del a) al d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2017	2016
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	691'908,398.19	680'329,032.87
<b>Total</b>	<b>691'908,398.19</b>	<b>680'329,032.87</b>

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO

Respecto de la cuenta Hacienda Pública/Patrimonio, la cual se integra por los conceptos de Hacienda Pública Patrimonio Contribuido y por el Resultado de Ejercicios Anteriores/Hacienda Pública Patrimonio Generado.

Concepto	2017	2016
Patrimonio	132'340,493.18	109'597,613.43
<b>Total</b>	<b>132'340,493.18</b>	<b>109'597,613.43</b>

Patrimonio Contribuido

Concepto	2017	2016
Activo Fijo	55'498,258.95	55'498,258.95
<b>Total</b>	<b>55'498,258.95</b>	<b>55'498,258.95</b>



Patrimonio Generado

Concepto	2017	2016
Resultado de Ejercicios Anteriores	49'614,139.03	38'432,806.46
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	27'228,095.20	15'666,548.02
<b>Total</b>	<b>76'842,234.23</b>	<b>54'099,354.48</b>

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La cuenta de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico se refiere a las Ministraciones otorgadas a través de la Secretaria de Finanzas y Administración.

Concepto	2017	2016
Transferencias, Asignaciones; Subsidios y Otras Ayudas	385'102,334.58	336'225,278.09
<b>Total</b>	<b>385'102,334.58</b>	<b>336'225,278.09</b>

Otros Ingresos y Beneficios

La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios se refiere a actividades propias del Tribunal Superior de Justicia, tales como Ingresos por concepto de Multas y Conmutaciones e Ingresos por Rendimiento de las Inversiones de los depósitos de terceros en administración, así como por los cursos, diplomados y maestrías que imparte el Instituto de Estudios Judiciales.

Concepto	2017	2016
Ingresos Financieros	31'668,355.57	16'863,697.54
Otros Ingresos	11'100,966.40	10'303,383.12
<b>Total</b>	<b>42'769,321.97</b>	<b>27'167,080.66</b>

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento

Se integra por las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2017	2016
Gastos de Funcionamiento	357'874,239.38	347'725,810.73
<b>Total</b>	<b>357'874,239.38</b>	<b>347'725,810.73</b>



**Servicios Personales**

Se integra por las asignaciones destinadas al pago de las remuneraciones del personal que presta sus servicios en el Poder Judicial tales como: sueldos, honorarios asimilables a sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual.

Concepto	2017	2016
Servicios Personales	337,871,595.24	319,324,261.45
Total	337,871,595.24	319,324,261.45

**Materiales y Suministros**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por el Poder Judicial del Estado para el desempeño de sus actividades.

Concepto	2017	2016
Materiales y Suministros	5,344,051.67	4,919,668.60
Total	5,344,051.67	4,919,668.60

**Servicios Generales**

Comprende el importe del gasto devengado por la prestación de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2017	2016
Servicios Generales	14,658,592.47	21,185,019.31
Total	14,658,592.47	21,185,019.31

**Otros Gastos**

Concepto	2017	2016
Bienes Muebles e Inmuebles	22,944.80	27,350.48
Total	22,944.80	27,350.48

**4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

La finalidad de este estado financiero es proveer información sobre el origen y aplicación de los recursos del Poder Judicial del Estado

**Efectivo y Equivalente**

**Origen**

Concepto	2017	2016
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	341,478,953.61	336,225,278.09
Otros Ingresos y Beneficios	43,623,380.97	27,167,080.66
Total	385,102,334.58	363,392,358.75



Aplicación

Concepto	2017	2016
Servicios Personales	337,871,595.24	319'324,261.45
Materiales y Suministros	5'344,051.67	4'919,668.60
Servicios Generales	14'658,592.47	21'185,019.31
Inversión Pública	0.00	2'296,861.37
<b>Total</b>	<b>357'874,239.38</b>	<b>347'725,810.73</b>

Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2017	2016
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const.	7'310,477.35	6'004,678.66
Bienes Muebles	50'941,380.11	50'808,351.99
<b>Total</b>	<b>58'251,857.46</b>	<b>56'813,030.65</b>

5) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo muestra el comportamiento de los fondos, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios que dispone el Poder Judicial del Estado para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Recursos destinados a cubrir las necesidades propias del Poder Judicial

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Presupuesto de egresos	475'327,283.00	359'641,251.95	115'686,031.05	75.66 %
<b>Total</b>	<b>475'327,283.00</b>	<b>359'641,251.95</b>	<b>115'686,031.05</b>	<b>75.66 %</b>

En relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en cuanto a la Variación Nominal por 115 millones 686 mil 31 pesos 5 centavos, no se están considerando las ampliaciones por 88 millones 245 mil 479 pesos 31 centavos. La suma de estos dos conceptos da el importe total de 203 millones 931 mil 510 pesos 36 centavos.



2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Ingresos otorgados mediante Ley de Ingresos 2017

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
	475'327,283.00	385'091,739.58	90'235,543.42	81.02 %
<b>Total</b>	<b>475'327,283.00</b>	<b>385'091,739.58</b>	<b>90'235,543.42</b>	<b>81.02 %</b>

II. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Dando cumplimiento con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias en esta materia, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado presenta los Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre de 2017, que incluyen las cifras correspondientes al mes de Septiembre de 2016, dichos Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo y tienen como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recaudados y ejercidos durante el mes de Septiembre 2017.

Información Contable

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente público.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el cual incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de Cambios en la Situación Financiera, su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de este ente público.

Estado de Flujos de Efectivo, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado Analítico del Activo, muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, su finalidad es mostrar las obligaciones contraídas al inicio y fin de cada periodo.

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos, muestra la distribución de los ingresos de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubro de Ingresos.



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, muestra los movimientos y la situación de cada cuenta de las diferentes clasificaciones.

### Panorama Económico

La actividad económica del estado de Puebla se basa fundamentalmente en la industria automotriz, ganadera, avícola y desde hace algunas décadas se ha incrementado de manera importante el turismo no solo en la capital si no en todo el estado de Puebla, ya que cuenta con pueblos mágicos los cuales son un gran atractivo para el turismo tanto nacional como internacional.

Así mismo el ramo dedicado a la agricultura ha crecido en forma constante con los apoyos tanto de gobierno estatal como de gobierno federal con esto se logra que la tasa de desempleo en Puebla disminuya de forma considerable.

### Autorización e Historia

Puebla restauró las Instituciones aún antes que la propia capital de la República. El 2 de abril de 1867, la Ciudad capital de nuestro Estado es recuperada y en su primer gesto de victoria, el 11 de abril de 1867, considerando que la justicia es la mejor de las "garantías sociales" - piedra áipice, a no dudarlo, de la permanencia de nuestras Instituciones Republicanas y legado de la Reforma- , se dictan las medidas tendientes a su integración provisional; se procede a la elección de Magistrados, Fiscales y Funcionarios que deben formar los Tribunales Superiores del Estado.

Fue nombrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia el Señor Licenciado José Antonio Marín; y siguiendo el principio de régimen democrático esta plataforma ilustre fue substituida el 8 de diciembre del mismo año de 1867 por los Magistrados electos popularmente, refrendando el pueblo su confianza en varios de los Magistrados que habían sido nombrados interinamente.

Con el Colegio de San Pantaleón (Ubicado en la esquina de la antigua calle del Colegio de San Juan, hoy 5 oriente y la calle de la portería de San Jerónimo o antigua calle de las rejas de san Jerónimo, hoy 2 sur) inicia el conjunto arquitectónico. Conformado además por los colegios de San Juan y San Pedro, realizando con ello el tan perseguido deseo de Don Juan de Palafox y Mendoza de formar el Seminario Tridentino. Este edificio se empezó a construir en el año de 1743 por órdenes del obispo Pantaleón Álvarez de Abreu, de quien tomó su nombre y se terminó en el año de 1762. Por Decreto del presidente Don Benito Juárez ingreso al patrimonio del Estado en el año de 1857 y es Sede del Poder Judicial del Estado desde 1867. Es notable la belleza de este colegio que contrasta con la austeridad purista del resto. Su patio \*barroco está enmarcado por altísimas columnas que le dan un toque de grandiosidad. Actualmente este edificio es la sede del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Como se ha mencionado, las funciones desarrolladas en tan importante recinto han dado pie a recordar hasta nuestros días a sus residentes.

Inicialmente, ocupaban las instalaciones de este edificio, los alumnos más adelantados del Seminario Palafoxiano, entre ellos podríamos nombrar a Don Manuel María de Zamacona, quien posteriormente fuera un eminente diplomático, orador, abogado y literato poblano, Don Manuel Orozco y Berra, notable historiador, geógrafo y arqueólogo, Don Mariano Beristain y Souza, historiador y sabio poblano, entre otros, todos ellos estudiantes del Seminario Palafoxiano que albergaba esta construcción majestuosa; así como el Rector y los Maestros.



\*BARROCO.- Período artístico correspondiente al S. XVII y parte del S. XVIII, supone una reacción contra las normas del Renacimiento. En cuanto a técnicas y estilos presenta una rica variedad, naturalismo, realismo, clasicismo, bambochada, claroscuro, tenebrismo... la luz, el movimiento, el dramatismo, la fastuosidad y, en especial, el efectismo, son constantes del Barroco como fórmulas generadoras de emociones e impulsoras de innovaciones. En América se le conoce como: "Barroco Colonial" y Alcanza, enseguida, extremos que en la península no logra hasta mucho tiempo después. Se mezcla con lo popular e indígena, y se le añaden motivos inspirados en la flora y fauna americanas, con lo que adquiere características muy particulares (Excesivamente adornado, ampuloso y recargado).

### Organización y Objeto Social

El objetivo primordial de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla es administrar la justicia a través de los tribunales y mecanismos alternativos para la solución de controversias con total apego a la legalidad y sujetas a los principios de imparcialidad, objetividad, excelencia, celeridad, profesionalismo e independencia para lograr un sistema de justicia sólido y confiable.

Generar soluciones frente a las necesidades de una sociedad urgida de que se garantice a los ciudadanos la seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos.

Esta búsqueda de soluciones va unida al compromiso de Jueces y Magistrados quienes integran el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla como garantes del orden jurídico, mediante el manejo de las controversias sometidas a nuestro conocimiento con el apoyo de los instrumentos para hacer respetar las resoluciones en el desempeño de nuestro marco jurisdiccional.

Sabemos que la impartición de justicia se finca en el pleno respeto a la dignidad humana como condición imprescindible de la concordia, tranquilidad y paz social.

En este contexto y derivado de su actividad el objetivo es Consolidar al Poder Judicial del Estado como una institución confiable que a través de las resoluciones de conflictos en los tribunales e instancias alternativas de Solución garantice a la ciudadanía seguridad jurídica y contribuya a la paz social

### Bases de Preparación de los Estados Financieros

El H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla preparó la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adaptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto 2017.

Los Estados de Situación Financiera y Actividades se presentan de manera acumulativa y con base en devengado.

Los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014.

Este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla basa su información de acuerdo a los documentos emitidos por el CONAC, los cuales se mencionan a continuación:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.



- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Plan de Cuentas.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Clasificación programática (Tipología general).

**Características del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental**

Este H. Tribunal superior de Justicia del Estado de Puebla a partir de Enero 2017 utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual se ha ido adaptando de acuerdo a las necesidades para cumplir con los lineamientos de armonización contable emitidos por el CONAC.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere de un proceso de definición de las políticas de contabilidad.

**a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos bancarios y saldos de cheques en circulación.

**b. Bienes Muebles e Inmuebles**

Los Bienes Muebles e Inmuebles se registran a su costo de adquisición; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable.



**c. Patrimonio**

El patrimonio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla se integra por el presupuesto de Egresos, fondo de recursos económicos propios, fondo para el mejoramiento para la administración de justicia que consiste en:

Las multas que se impongan por concepto de conmutación, las donaciones o aportaciones a favor del fondo, los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por cualquier título.

**d. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos para este Poder Judicial, provienen principalmente del Presupuesto autorizado 2017, así como ingresos por Multas y Conmutaciones, intereses financieros, Cursos, Diplomados, Maestrías que imparte el Instituto de Estudios Judiciales.

**e. Reconocimiento de Gastos**

Se reconoce cuando existe una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas que se acompañan, están expresadas en pesos nominales, por lo que en las sumas parciales y totales pueden existir diferencias contra las cifras denominadas en pesos y pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla debido a efectos de redondeo.

La información presentada en los estados financieros y aclarada en las notas a los mismos se encuentra soportada en los registros contables del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que las notas a los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO  
PRESIDENTE

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ  
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

MTRO. OSCAR SALINAS QUIROZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
Y RECURSOS FINANCIEROS